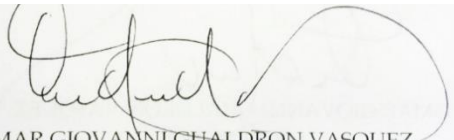




Proceso	: VERBAL-PERTENENCIA.
Radicado	: 2020 – 00115 - 00
Demandante	: NHORA GARCIA NIÑO.
Demandado	: CARLOS SANCHEZ E INDETERMINADOS

Al despacho de la señora Juez. Provea.
Bucaramanga Sder., 15 de mayo de 2023.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga Sder., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Procede el despacho a fijar nueva fecha para la práctica de la inspección judicial, en razón a que el próximo 19 de mayo del año que avanza, esta Juzgadora estará realizando visitas técnicas con el acompañamiento de la Secretaria de Planeación del Municipio de Bucaramanga, en diferentes acciones populares, con el fin de determinar la vulneración o no de los derechos colectivos invocados en cada una de ellas.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para la práctica de la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL al inmueble objeto de usucapión, el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023 A PARTIR DE LAS 8:00 A.M., y SE REQUIERE a la parte interesada para que suministre el servicio de transporte necesario para el traslado del personal judicial al sitio de la diligencia.

Así mismo, los INTERROGATORIOS DE LAS PARTES, se practicarán en la AUDIENCIA INICIAL que se llevará a cabo el VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023 A PARTIR DE LAS 08:30 A.M., durante la práctica de la inspección judicial, misma fecha en la que de ser posible, se practican las pruebas, caso en el cual se deberá acceder a través del link <https://call.lifesizecloud.com/17672244> para continuar con el desarrollo de la diligencia, de ser necesario, así mismo, se fija el día TREINTA Y UNO (31) DE MAYO de 2023 A LAS 8:30 AM. para continuar con la práctica de pruebas, audiencia que se desarrollara a través del link <https://call.lifesizecloud.com/17672246>

Se adjunta el respectivo link para que las partes procesales, sus apoderados y demás intervinientes ingresen a la audiencia programada.

NOTIFIQUESE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55e85d951c9f310a5e9919b0bee8d81d9fc07e21d72ea351339f1c6d1bd3cb4f**

Documento generado en 16/05/2023 04:21:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>